

Dec. No. 120-03 que designa a varias personas como representantes de la Comunidad dominicana en varias ciudades norteamericanas, y dicta otras disposiciones.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 120-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Jacinto Díaz, queda designado Subcomisionado Presidencial para la Comunidad Dominicana en el Estado de New Jersey, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- El doctor Luís Victoria, queda designado Subcomisionado Presidencial para la Comunidad Dominicana en Philadelphia, Estados Unidos de América.

ARTICULO 3.- El profesor José Felipe Rivera, queda designado Subcomisionado Presidencial para la Comunidad Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 4.- El señor Máximo Soriano, queda designado Vicecónsul del Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución del profesor Felipe Rivera.

ARTICULO 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA